



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 499/2018
Bahía Blanca, 14 de noviembre 2018

VISTO

El contenido de la Res CSU 151/11, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario darle continuidad a las funciones que cumplen docentes de otros Departamentos Académicos, para las Carreras de Medicina;

Que el Licenciado Fabio Álvarez es Profesor Adjunto y experto en bioética en el Departamento de Humanidades;

Que el mencionado docente se viene desempeñando como docente de este Departamento desde el año 2005;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 14 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria al Lic. Fabio Álvarez (Legajo 10602) equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple para cumplir funciones como experto en Bioética para la Carrera de Medicina, a partir del 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Afectar el gasto al bloqueo del cargo de igual categoría N° 21027946, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º: Agregar al expediente 271/06. Pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas., Tome conocimiento el Departamento de Humanidades y, cumplido, vuelva a esta dependencia.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Dr. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD